## LAS CONCLUSIONES DE LA PRIMERA SECCION DEL CONGRESO PEDAGOGICO DE SANTANDER

Listas conclusiones de la primera sección del Gongreso Internacional de Pedagogía de Santander, la cual tenía por objeto «los fundamentos filosóficos y teológicos de la educación», han sido una verdadera conquista en el campo de la Pedagogía, si no propiamente como novedades en la teoría pedagógica, ciertamente como precisación e integración de los conceptos, y, más aún, como sistematización de los mismos.

Se ha sentido en la discusión una notable convergencia de los diversos interlocutores en ciertos puntos ya conquistados de la teoría pedagógica, iluminados por la doctrina filosófica de Santo Tomás y en perfecto acuerdo con las enseñanzas de la encíclica Divini Illius Magistri, de Pío XI.

Los adelantos y explicitaciones que se han hecho, derivan lógicamente de aquellos principios tomistas y pontificios, que, como se verá, están de acuerdo con las mejores tradiciones filosóficas y teológicas.

No se ha querido alargar mucho el campo de las afirmaciones, sino que los congresistas de esta primera sección se han limitado a examinar y precisar los factores substanciales del problema y de la acción educativa, como son el sujeto, el fin, los agentes, el hecho mismo de la educación. No faltó, sin embargo, una proposición muy explícita y muy clara acerca de la Pedagogía como ciencia de la Educación.

Todos estos puntos tratados han sido considerados y fijados como pertenecientes a aquella Pedagogía perenne e inmutable, que vale para todos los tiempos y lugares. Asimismo se han querido añadir algunas otras cuestiones que se juzgaron muy oportunas y casi necesarias, debido a las condiciones particulares de la sociedad actual, y, por tanto, de la educación de la juventud de nuestros días.

Pasemos, sin más, a un breve comentario de las seis primeras conclusiones juzgadas fundamentales y de los otros tres puntos que se han querido recomendar como dignos de una especial atención por parte de los educadores.

Proposición primera: «Reconocemos que el ambiente pedagógico de nuestra época es de confusión y desorientación por falta de principios claros y válidos en los problemas más fundamentales.»

Esta Proposición es, evidentemente, un libelo de acusación contra los pedagogos y una constatación desfavorable a la misma Pedagogía, sea como ciencia, sea como arte, cual se refleja inevitablemente en la misma educación. En efecto, cualquiera que se ponga a estudiar Pedagogía, no podrá dejar de sentir una honda impresión de confusionismo sobre los elementos más sustanciales y más fundamentales del problema educativo.

Esta conclusión y consiguiente desorientación se nota sobre todo en la determinación clara e inequivoca de los mismos fines de la educación, lo que, ciertamente, implica una desorientación no solamente en el Saber pedagógico —cualquiera que sea—, sino también, y este es lo más grave, en la misma acción educativa, con gravísimas consecuencias para el resultado final de la formación de los educandos. En efecto, no hay nadie que no vea que será siempre una cosa incierta y, por eso mismo, casi totalmente ineficaz, una educación realizada por un educador que no tenga bien claros y bien fijados en su mente los fines que debe alcanzar con su acción educativa. Sería como aquel que se pone en camino sin saber a dónde va.

Además de la confusión en lo que se refiere a los fines

de la educación, hay que notar idéntica confusión en el mismo punto de partida, es decir, sobre el sujeto que debe ser educado. Aunque se diga comúnmente que se ha de educar «todo el hombre», repitiendo con ello la conocida frase de Montaigne, todavía hoy día se fundan Pedagogías sobre la educación del hombre obrero, del hombre militar, económico, técnico, etc., como bien observó De Hovre en su magistral obra pedagógica. ¿Y qué decir de la «capa» o estructura religiosa de la personalidad humana, que aun pedagogos no católicos, como Spranger, no pueden menos de reconocer y recomendar a los educadores? En este punto la confusión aumenta más si se lleva la cuestión a la esfera de lo sobrenatural en la vida humana y se baja a determinar cuáles son los agentes responsables de la formación religiosa de los alumnos. Otro tanto dígase con respecto a estos mismos agentes de la educación, y antes que nada, a la cuestión de competencia y de jurisdicción en materia de educación. Contra el derecho de la famila, y, precisamente, de los padres, a la educación de sus hijos, derecho innegable y tan bien fundado en la tradición jurídica e histórica de los pueblos, aun los saivajes, se hiergue la pretensión desmedida del Estado al monopolio escolar. Igual confusión existe respecto a los derechos y deberes de la Iglesia en materia educativa, derechos y deberes derivados de un mandato divino, claro y solemne, consignado en los Evangelios, que Ella siempre ha afirmado y defendido contra todo y contra todos a través de los siglos.

De esta confusión es presa la misma *forma* de la educación; o sea aquella perfección adquirida en el proceso educativo; forma que los pedagogos materialistas y pragmatistas, por ejemplo, limitan casi a los valores puramente materiales, sociales y terrenos de la persona y de la vida humana, mientras se deberían tener en cuenta sobre todo los valores espirituales del hombre, debiéndose tender a lograr la perfección cristiana sobrenatural, que es un postulado de la situación histórica del hombre actual.

Considerados estos elementos del problema educativo, y constatada en ellos la más profunda y exasperante confusión, nadie se debe maravillar de que la misma confusión se haga notar en el campo de la teoría o de la ciencia de la edución: la «pedagogía». Baste recordar que algunos la quieren solamente arte, otros la hacen ciencia; pero aquí aumenta todavía más la confusión, porque aun no está determinado qué se entiende por ciencia, cuál es su relación con la filosofía, y en el campo mismo de la ciencia, cuál es su naturaleza, su extensión y sus límites.

Los congresistas de Santander han constatado esta confusión y desorientación y han formulado votos porque se establezcan principios claros y válidos en estos problemas, que son los más fundamentales de la Pedagogía y de la misma educación. Es, precisamente, lo que se ha intentado establecer, al menos en sus puntos principales, en las presentes conclusiones.

Proposición segunda: «Es urgente hacer una revisión a fondo de los tópicos de la Pedagogía moderna, sobre todo de los naturalistas, porque la educación fundada en la mera naturaleza es insuficiente para lograr la plena perfección del hombre.»

En esta Proposición se tomó de mira principalmente la teoría pedagógica de los naturalistas, no solamente porque es un error que aparece bajo mil formas en los estudios sobre pedagogía, sino porque, más aún, se refleja de una manera muy acentuada en la educación moderna, haciéndose responsable de las principales desviaciones de los hombres, hasta hacerles perder el mismo sentido moral de la vida. Nadie niega que la educación deba fundarse en la naturale a humana; pero cuando consideramos la naturaleza humana como fundamento de la educación, la entendemos en un sentido muy concreto y determinado. Tenemos que nacer,

sobre todo, dos grandes distinciones: En primer lugar, debemos reconocer, con mucho pesar que la naturaleza humana es hoy presa de gran corrupción. No podemos de ninguna manera fundar una teoría educativa según las exigencias ciegas de esta naturaleza, porque en ellas se hacen sentir antes que nada las voces estridentes de la malicia, a la que le llevó el pecado original, voces cuyo eco se debiera reconocer, al menos, por sus efectos, y más aún, porque la mayoría de las veces esta naturaleza está ofuscada por la influencia de los vicios personales de cada uno y por la influencia deletérea del ambiente social. Dentro de ese concepto naturalista, un sociologismo exagerado sigue pretendiendo todavía que la naturaleza, cuya corrupción se desconoce, sea el modelo, el tipo del hombre educado: con ello sólo se logrará una sociedad tanto o más corrompida que la sociedad actual

La otra distinción que debe tenerse muy en cuenta es que el hombre actual no está ya constituído en una condición de vida y acción meramente naturales. Aunque no se quiera apelar, desde luego, a la Teología o ciencia de la Revelación cristiana, se debería, al menos, reconocer la existencia histórica del Cristianismo, que desde casi veinte siglos repite y proclama el dogma de la elevación del hombre al estado sobrenatural y considera esta doctrina como reguladora de la vida humana. Ese estado sobrenatural no es una condición o una situación estática, sino dinámica; no es un hecho histórico pasado y concluído en épocas remotas, sino que es un hecho de plena actualidad, perenne y eterno, como perenne y eterno es el mismo Dios que lo ha realizado.

Esa actualidad de la elevación sobrenatural del hombre penetra toda la naturaleza humana en cada una de sus energías psíquicas y morales, en sus acciones, y en los mismos destinos de la vida, de modo que para el hombre cristiano no hay absolutamente otra manera legítima de obrar y de vivir, sino la de obrar y la de vivir sobrenaturalmente. Ahora bien, siendo la educación una preparación o una adecua-

ción del hombre para su acción y para su vida, esta educación no puede dejar de ser también sobrenatural. Por eso el naturalismo pedagógico será siempre una teoría incompleta, además de errónea, y, por tanto, insuficiente e incapaz de hacer que el hombre consiga su plena perfección.

Con acierto, pues, los Congresistas han votado en esta Primera Sección una moción de condena sobre el naturalismo pedagógico, por lo demás ya condenado por los Pontífices y por los pedagogos cristianos. Sin embargo, ha sido útil oportuno renovar esta condena, porque, no obstante, en nuestros días la mayor parte de los errores pedagógicos tienen su origen y van a terminar en la teoría naturalista.

Proposición tercera: «Solo una Pedagogía que tenga en cuenta el aspecto científico, el filosófico y el teológico del problema educativo, sin omitir la experiencia histórica, puede constituir una verdadera e integral ciencia de la educación.»

Esta Proposición, como se ve, es la única de carácter propiamente epistemológico, la cual determina los elementos constitutivos de un verdadero e integral saber pedagógico, y, en cierto modo, va esboza su naturaleza; si bien lo constituya fuera de los estrechos límites de una clase de ciencia, como la de las ciencias positivas (llamadas ciencias por antonomasia), fuera de la ciencia filosófica y teológica y aun de la misma historia. Dejando, pues, a los pedagogos la solución del problema de la unidad y de la homogeneidad de esta Pedagogía así constituída, se quiso afirmar y exigir que en el saber pedagógico no deban faltar ni los datos de la ciencia positiva, ni los de la filosofía, ni los de la teología sin dejar en olvido los de la experiencia histórica.

Como se ve, se condena aquí de una vez tanto el naturalismo pedagógico, ya condenado en la proposición anterior, por la exigencia de los datos de la Revelación cristiana, es decir, sobrenatural, cuanto la ausencia de principios filosóficos de la tradición pedagógica, reduciéndola a las solas leyes de las ciencias positivas o a las reglas y preceptos del arte educativo. Queda también descartado el mismo filosofismo pedagógico, porque se exigen los conceptos científicos. Se elimina finalmente el menosprecio de los datos de la experiencia histórica, como si se quisiera construir una teoría pedagógica apriorística y casi desligada de la realidad objetiva de la acción y del vivir humano contingente, y muchas veces determinable solamente «a posteriori» a la luz de los mismos hechos.

Se tienen en cuenta, por consiguiente, de un modo positivo y concreto, todas las contribuciones justificadamente válidas de las ciencias positivas, cuales son, por ejemplo, la Biología, la Psicología experimental y la misma Sociología, en todo lo que estas ciencias pueden contener de verdaderamente pedagógico. Se puede construir, con esos datos, debidamente organizados, lo que se podría llamar una Pedagogía científica, no completa e integral como ciencia de la educación, sino como el contributo total, que las ciencias, en el estado actual, pueden legar a la Pedagogía. Del mismo modo se puede organizar sistemáticamente una Filosofía de la Educación, constituída por el caudal de principios filosóficos que expresan los aspectos filosóficos del problema educativo, en cuanto específicamente filosóficos. Así, en este mismo Congreso hemos tenido la ocasión de proponer y tratar acerca de las líneas fundamentales de una Teología de la educación, recogiendo del patrimonio de la Revelación cristiana las novedades que la Teología puede ofrecer a la Pedagogia, sea en relación al hecho mismo de la educación, sea en cuanto a sus factores, es decir, sujeto, los fines, los agentes y medios, y la misma forma de la educación. No han querido los congresistas en esta Proposición deliberar sobre la unidad y homogeneidad de este saber pedagógico, como ya hemos notado, mas queda muy patente en los entrerrenglones, como quedó bien claro en la discusión, que ellos admitían la posibilidad y aun la necesidad de esa unidad y homogeneidad de la Pedagogía, en fuerza de un objeto formal que para casi

todos ellos es la educabilidad del ser humano, como exigencia histórica antes, y filosófica después. A la luz de este objeto formal, el pedagogo recoge todos los datos teoréticos que se refieren a la educación, sea cual fuere su proveniencia; los reelabora y organiza y los reduce, así, a un verdadero y exclusivo contenido de la Pedagogía, como ciencia integral de la educación.

Proposición cuarta: «El punto de partida de todo el problema educativo y el fundamento de su solución es la persona humana, considerada en su realidad histórica, a fin de que alcance la madurez necesaria para vivir y obrar según las exigencias de su destino natural y sobrenatural.»

En esta breve proposición se concentran dos elementos muy importantes del problema educativo y de su relativa solución: el problema del sujeto y el de los fines de la educación. En cuanto al elemento sujeto no hay necesidad de insistir, porque en los breves comentarios de las Proposiciones anteriores ya hemos puesto en relieve la persona humana como sujeto de la educación, en contraposición a una concepción fragmentaria y por demás analítica de la causa material de la educación o de todo lo que en el hombre es educable. También hemos añadido que esta persona humana debe ser considerada en su realidad histórica, es decir, agravada por todas las exigencias contingentes de la historia de la humanidad, de un modo especial de las exigencias que el Cristianismo ha traído a la vida, a las acciones y a los destinos del hombre. Es decir, que el sujeto de la educación, como bien ha dicho Pío XI, «es el hombre integral, espíritu unido al cuerpo en una unidad de naturaleza, en todas sus facultades, naturales y sobrenaturales, como nos los manifiestan la razón y la Revelación». (Enc. Divini Illius Magistri.)

En cuanto a los fines de la educación, hay, por el contrario, mucho que precisar, cosa que han hecho, en pocas palabras, los Congresistas, formulando esta Proposición. Es, en efecto, muy frecuente leer en los manuales de educación y oír en las discusiones pedagógicas expresiones y conceptos que dejan una grande confusión en la mente de los lectores u oyentes, acerca del fin directo e inmediato de la educación. Se confunde, en efecto, el fin de la educación con el fin de la vida humana, y no se tiene en cuenta que una cosa es decir y reconocer que el fin de la educación debe ser ordenado y estar en completa armonía con el fin de la vida, y otra decir, más o menos claramente, que ambos fines se identifican, de modo que se designa como término de la educación el mismo término de la vida, afirmándose pomposamente que la educación dura toda la vida. Que la educación, en efecto, dure toda la vida, es, por desgracia, una triste realidad que se verifica en gran parte de los hombres. Muchos llegan a la muerte sin que puedan decirse educados, por falta, v. gr., de conciencia moral bien formada, o de carácter. Pero en este problema no se hace cuestión de duración: toda la cuestión gira alrededor de la misma naturaleza del acto y del proceso educativo que debe tender paulatinamente a formar el hombre educado, y eso posiblemente, como queremos esperar, en una época que coincida con la plenitud de su desarrollo y permita usar rectamente de todos los valores en el curso de esta misma vida.

Es éste el sentido en que se habló en la presente Proposición de «madurez necesaria para vivir y obrar según las exigencias de su destino natural y sobrenatural». Con estos dos adjetivos se extendió el concepto del fin de la educación a una adecuación de los valores humanos al destino natural y sobrenatural del hombre. Pero no se dice con eso que el fin de la educación sea inmediatamente la consecución de este destino, porque entre el término de la educación, en el cual se desea conseguir su fin directo y propio, y el término de la vida, en el cual se consigue el destino natural y sobrenatural del hombre, suele haber un espacio más o menos grande de vida y de actividad humana en la que, preci-

samente, se ponen en práctica los valores obtenidos con la educación. Por eso no es extraño decir que puede acontecer el que un hombre, que haya conseguido el fin de su educación, no consiga positiva y felizmente los destinos de su vida; como también puede acontecer alcance el destino de su vida y aun la misma santidad, sin que se pueda considerar integralmente educado, habiendo desarrollado todas sus energías y valores humanos.

Proposición quinta: «La obra de la educación, aunque por diversos títulos, compete, en perfecta armonía, a la Familia, a la Iglesia y al Estado, que se sirven también de la Escuela para cumplir su respectiva misión educadora.»

En esta proposición, más que traer a la arena de la acción pedagógica los tres competidores o interesados, por demás ya conocidos, es decir, la Familia, la Iglesia y el Estado, se ha querido reafirmar la legitimidad de esta trilogía, llamando la atención sobre los diversos títulos de sus respectivas competencias y aun sobre la posible y necesaria armonía de actividad educativa.

No están aquí claros y explícitos estos títulos de derecho natural o positivo, aunque se hallaban bien presentes en la mente de los Congresistas las enseñanzas de Pío XI en su famosa Encíclica *Divini Illius Magistri*.

Como muy bien ha expresado el Pontífice, la educación de la juventud compete a la Familia por derecho natural, reconocido ya por casi todas las legislaciones civiles, con rarísimas excepciones, más prácticas que teóricas, en algún Estado moderno. Compete a la Iglesia, por una especie de Derecho natural, fundado en la misión casi materna que Ella tiene para con la humanidad, y también el derecho positivo divino, según la palabra explícita de Nuestro Señor Jesucristo en el Santo Evangelio.

El derecho propio y fundamental del Estado para interve-

nir en la educación de la juventud, queda atenuado y algunas veces negado por ciertos pedagogos y en algunos Congresos de Pedagogía, tal vez con un carácter más bien de reacción a las indebidas ingerencias y violentas usurpaciones del derecho de la Familia y de la Iglesia. Pero abiertamente lo reconocen juristas y pedagogos, y el mismo Pío XI, en la citada Encíclica, y recientemente el actual Pontífice, P.o XII, en su alocución a los congresistas de la «Unione Cattolica Insegnanti Medi».

De la misma manera e igual honestidad con la cual se reconoció el derecho del Estado a intervenir en la educación, en virtud de su misión fundamental de velar por el bien común de la sociedad, con esta misma seguridad y honestidad, se reclama que estos poderes y competencias sean ejercidos en plena armonía por unos y otros, como muy bien ha dicho Pío XI en su Encíclica.

Pero no se crea que, solicitada la atención de los congresistas por estas tres entidades que casi se disputan la competencia de la misión educativa, quede en olvido otra entidad que, sobre todo en nuestros tiempos, no solamente pretende atraer sobre sí misma todos los derechos y capacidades para educar, sino que por muchos pedagogos viene colocada en la primera línea de la acción educativa. Me refiero a la Escuela.

La Escuela, en efecto, no debe ser considerada en la misma línea de atribución de las responsabilidades y capacidades educativas, en que pudiese colocarse al lado de la Iglesia, del Estado y de la Familia, en paridad de situación y de competencia. Mientras aquellas tres sociedades primitivas poseen el derecho y el deber de velar por la educación del ser humano, necesitado desde su nacimiento de la ayuda de las tres, la Escuela se presentará mucho después, cuando una de aquellas sociedades, o también las tres juntas, recurrirán a ella como una institución o un instrumento social de reconocida utilidad o también de necesidad práctica, pero siempre como instrumento ministerial e institución delegada, que re-

cibe, por tanto, sus poderes y competencia de las autoridades que la crearon y de la cual se quieren servir.

Proposición sexta: «Una auténtica y completa educación debe realizar el ideal del hombre en todas sus dimensiones individuales y sociales, naturales, y sobrenaturales, hasta lograr el tipo del «civis christianus»,»

La presente proposición, como fácilmente se entrevé, gira en torno al concepto filosófico de *forma* de la educación, es decir, de aquella perfección humana que, inmediata y cabalmente, se debe obtener por medio y en razón del proceso educativo. Hay que reconocer que en la determinación de este concepto de *forma* de la educación, una de las mayores confusiones de la teoría pedagógica, como ya hemos indicado más arriba,

Aquí se habla de una auténtica y completa educación. Por eso se trata expresa y precisamente de la acción educativa, tomada en un sentido rigurosamente formal, o sea en lo que ella tiene de específico y característico como proceso de formación humana en orden a su actividad. Por tanto, el efecto que debe esperarse de esta auténtica educación es, precisamente, una perfección humana que realice el fin propio y directo de la educación.

Ahora bien, este fin de la educación viene aquí expresado como el «ideal del hombre en todas sus dimensiones» de
actividades «individuales y sociales, naturales y sobrenaturales». No se ha querido indicar de nuevo el fin de la educación, sino más bien insistir, de un modo muy explícito,
en la vastísima extensión que debe tomar esta perfección
educativa para conseguir totalmente su realización: por eso
se habló de todas las «dimensiones del hombre», sea como
individuo, sea como ciudadano. En efecto, una auténtica y
completa educación debe proveer al hombre de un grado de
perfección tal, que le permita un pleno desarrollo de sus va-

lores humanos relativos, antes que nada a todas las exigencias de su ser personal en orden al conocimiento y a los afectos y acciones, y, en segundo término, a todas sus relaciones con el ambiente social en que él debe vivir.

Además, se quiso acentuar explícitamente la diferencia de los dos órdenes en los cuales se realiza el vivir humano, el natural y el sobrenatural, riquísimo cada uno de ellos en posibilidades y exigencias de actividad humana. Está aquí el punto preciso en el cual el ser humano, sin abandonar su posición en el orden de la naturaleza, se arroja en los interminables espacios del orden de la Gracia. Entonces, y sólo entonces, el hombre, verdaderamente e integralmente educado, logra el tipo del «hombre cristiano» en una maravillosa síntesis del «civis christianus», apto para cumplir en toda su extensión y profundidad la tarea que Dios creador le ha asignado en sus eternos y omniscientes designios.

Es por eso que para lograr este altísimo destino hay que reconocer que la educación absolutamente necesaria y proporcionada, es una educación al mismo tiempo natural y sobrenatural, con todos los ideales, los medios y aun los métodos que les son propios, cual es la educación cristiana. Entonces se entenderá la razón de la insistencia con la cual los pedagogos cristianos y católicos, siguiendo las directivas de los Pontífices, proclaman y defienden una educación verdadera e integralmente cristiana, cosa que los Congresistas de Santander, si bien no la hayan expresado claramente en el programa, tenían profunda y rigurosamente impresa en el ánimo.

\* \* \*

Estas fueron las seis Proposiciones fundamentales y sustanciales del problema educativo que se han querido fijar y expresar en la primera Sección de nuestro Congreso, y que, como se ha visto, hemos procurado comentar modestamente, al menos en sus puntos más relevantes.

Además de estas Proposiciones —y con la misma discre-

ción y equilibrio— se han querido añadir tres Recomendaciones que inciden sobre puntos, juzgados muy oportunos y casi necesarios para una educación adecuada a las necesidades de la época actual.

Ellas se refieren a la cuestión económico-profesional, a la cuestión cívico-política y a la cuestión de las relaciones internacionales.

Recomendación primera: «Que una educación verdaderamente cristiana exige la adecuada preparación del educando para el cumplimiento de todos sus futuros deberes económico-profesionales. En consecuencia exige conocimiento de las nociones fundamentales de la doctrina social de la Iglesia, como son las de justicia, caridad, trabajo y propiedad, y la formación de hábitos sociales de fraternidad, equidad y co-operación.»

Que la cuestión social en su aspecto económico y profesional sea uno de los problemas más acuciantes en la actualidad, no hay nadie que no lo sienta. Merecía, pues, una especial atención por parte de los congresistas, puesto que la educación cristiana debe también adecuarse a las exigencias de cada tiempo y lugar. Ahora bien, desde el punto de vista propiamente educativo, lo que interesa es una educación iluminada y dirigida por las «nociones fundamentales» que la deben regular y dar su adecuada solución. Los Congresistas, sin desconocer el valor de otros conceptos económicos y planos de acción social, han considerado la doctrina social de la Iglesia sobre la «justicia, la caridad, el trabajo y la propiedad» como la más indicada para la solución de tan apremiante problema. Y en esto los Congresistas están en plena razón y actualidad. En efecto; si hay un asunto de orden social para la solución del cual la Iglesia no cesa de llamar la atención y proclamar sus enseñanzas, es precisamente en esta cuestión económico-profesional. Bástenos recordar las famosas Encíclicas de León XIII, Pío XI y los repetidos Mensajes del actual Pontífice.

Bajando a un terreno más práctico y pedagógico, se ha querido inculcar y recomendar a los educadores una especial atención para la «formación de hábitos sociales de fraternidad, de equidad y de cooperación». Trilogía verdaderamente muy significativa y fecunda en óptimos y saludables efectos para la armonia y prosperidad social, la cual constituye uno de los aspectos más ambicionados del vivir humano.

En efecto; una vida social basada solamente en el interés material o en una fría y estrecha justicia, que no llegan a iluminarse y calentarse a la luz de la caridad cristiana, generadora de la verdadera fraternidad, no logrará jamás una definitiva armonía y paz económico-social. Del mismo modo, la formación de los jóvenes al espíritu de equidad, al respeto de los derechos de todos y especialmente de los que puedan depender de nosotros, como subalternos y obreros, es condición necesaria para la solución teórica y, sobre todo, práctica de este problema.

Preparen, pues, los educadores la juventud a este espíritu de cooperación mutua entre las diversas clases sociales, entre los mismos individuos en cualquier condición y situación que se encontraren, enseñándoles el espíritu de generosidad, de interés por el prójimo y aun de sacrificio en algo personal, y eso será entonces uno de los mejores servicios que se pueden prestar a la actual sociedad.

RECOMENDACIÓN SEGUNDA: «Que igualmente es necesaria la educación política, es decir, la capacitación de la juventud para conocer, respetar, amar y servir a su Patria, de acuerdo con las constantes históricas de cada nacionalidad que no se opongan al espíritu del Cristianismo.»

Como se ve, esta recomendación se refiere a la agitada cuestión política, no ciertamente para resolverla en las altas esferas de la organización jurídica de la sociedad, sino en sentido expresamente pedagógico y educativo. En efecto; la lamentada confusión que reina en los campos de la Pedagogía alcanza también el problema pedagógico de la educación política, sobre todo hoy día en que la sociedad humana ofrece un paisaje fuertemente contrastado por las más diversas y opuestas formas de gobierno y de programas y de partidos. Al lado de naciones gobernadas por un régimen rigurosamente totalitario y, se diria, tiránico, se encuentran otras naciones que tienden, al menos en su espíritu y en la desenfrenada voluntad, a la más absoluta e inadmisible libertad.

Se añaden a esto las tentativas que hacen los mismos políticos y estadistas para encontrar una nueva forma de gobierno en el plano internacional, la cual, respetando el concepto y el espíritu de la verdadera nacionalidad, permita, no obstante, mayor espacio para una mas holgada posibilidad de movimiento e intercambio entre los diversos pueblos.

Se puede muy bien imaginar cuál sea la actitud mental de la juventud en el aprender y apreciar debidamente la situación política de su propia nación, para ofrecerle la oportuna y obligatoria cooperación. Y setenga muy en cuenta que si la cuestión se debate en el terreno práctico de la vida social, mucho más se discute en el terreno de las ideas, es decir, de las doctrinas. Es por eso que en el Congreso se quiso tomar en consideración también, y sobre todo, el aspecto doctrinal de la cuestión, reconociendo por una parte lo que podríamos llamar el aspecto relativo a las contingencias de los tiempos y naciones, que establece las «constantes históricas» de cada nacionalidad; mas por otra parte se llama la atención hacia el aspecto inmutable y absoluto del espíritu social del cristianismo, condenándose así cualquier doctrina política que se oponga a ese mismo espíritu.

Se auguraban los Congresistas que una bien conducida y eficaz educación política pueda llevar los jóvenes a conocer, a respetar y a servir a su patria, para evitar ya un exagerado y estrecho patriotismo, fundado más bien en preconceptos e impresiones superficiales y erróneas, ya ese alarmante indiferentismo y casi desprecio que se viene notando en la juventud de nuestros días por los intereses y las necesidades de su propia patria.

Recomendación tercera: «Que ante los cambios importantes que se dibujan en las relaciones sociales, sobre todo internacionales, como consecuencia de los nuevos progresos de la ciencia y de la técnica, es urgente la cooperación de los educadores de todos los pueblos para estructurar la educación que haga posible la comprensión mutua y la convivencia pacífica de todos los hombres sobre el fundamento del respeto a la dignidad de la persona humana.»

Esta idea de la educación política se ensancha aquí en una visión más amplia de la convivencia armoniosa de todos los pueblos. Nunca, como en nuestros días, se ha sentido tanto el problema de la pacificación y armonía entre todos ellos. Los extraordinarios y maravillosos medios de comunicación que facilitan el traslado de un país a otro, y más aún la difusión de las noticias entre los pueblos, y, por otra parte, en un sentido tristemente negativo; el sucederse de dos tremendas guerras en tan breve espacio de tiempo, han dado origen en la conciencia de los pueblos a una ansia de paz y de armonía que está dominando, en primer lugar, el ánimo de los mismos dirigentes. Es conocida la insistente «recomendación» que está haciendo la «UNESCO» a todos los centros de educación y a todas las instituciones, que en algún modo puedan influir sobre la formación de la juventud, para que se procure crear una «conciencia internacional» de mutua comprensión y de amistad entre los pueblos, reconociendo todo lo que hay en ellos de bueno y digno de mérito. Se llegó incluso a aconsejar que se omitan en los

libros de historia para los alumnos aquellas páginas que recuerdan hechos y resentimientos existentes en el pasado. No se quiso dar todavía por fundamento a este nuevo intento de educación la caridad cristiana, la cual por sí misma podría ciertamente, en su pleno desarrollo dictar leyes de verdadera amistad fraterna, sino se habló menos del respeto a la dignidad de la persona humana.

Nos es grato ver concluir estas «Recomendaciones» y Proposiciones a la luz de la fraternidad entre los pueblos, que
ciertamente alcanzaría su verdadera y eficaz realización si
toda la educación se actuase a la luz de los principios eternos del Cristianismo, en el cual se encuentra el verdadero
amor y la verdadera paz para los individuos y las naciones.

\* \* \*

Sólo nos queda formular votos fervientes de que estos conceptos elaborados a través de las largas discusiones de los Congresistas no se reduzcan al eco lejano de un acontecimiento que pasó, sino que permanezcan siempre vivos y vibrantes en el ánimo de los educadores. Esto sería ya una grande recompensa y prueba del éxito del Congreso Internacional de Pedagogía de Santander,

C. Leoncio Da Silva, S. D. B. Prof. del Instituto Superior de Pedagogía de Turín (Italia)